

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2004, sobre nombramiento de delegados en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida “Cereza del Jerte”.

En virtud de la facultad conferida por el Orden de 5 de junio de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida (D.O.P.) “Cereza del Jerte” (D.O.E. nº 69, de 15 de junio de 2002), y ante la nueva estructura de las Consejerías que conforman la Administración Autonómica, operada por Decreto del Presidente 15/2003, de 27 de julio, procede realizar nuevo nombramiento de delegados que representen a la Administración en el Consejo Regulador de la citada Denominación.

Una vez realizados los nombramientos, se ha considerado oportuno, para general conocimiento, dar publicidad a los mismos.

Delegados:

- D. Luis Martínez Alcón
- D. Alberto Domínguez Puertas

Mérida, a 16 de noviembre de 2004. El Director General de Comercio, LEOPOLDO GUTIÉRREZ PÉREZ.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Juan Antonio González Gabardino en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Juan Antonio González Gabardino.

Último domicilio conocido: Avda. Américas, 15.1º-A. 06800 Mérida (Badajoz).

Expediente nº.: CI 17/04.

Normativa Infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.c).

Tipificación de la Infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción Propuesta: Ciento veinte euros y veinte céntimos (120,20 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Órgano Instructor: Mª Ángeles Contreras García.

Mérida, a 18 de noviembre de 2004. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2004, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Ángel Jiménez Fernández en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Denunciado: D. Ángel Jiménez Fernández.

Último domicilio conocido: C/ Riobobos, 4.10600 Plasencia (Cáceres).

Expediente nº.: CI 19/04.

Normativa Infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.c).

Tipificación de la Infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 k).

Sanción Propuesta: Doscientos cuarenta euros con cuarenta céntimos (240,40 euros).